CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE
CONAPE

REPÚBLICA DOMINICANA

"Año del Fomento a las Exportaciones"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

ADQUISICIÓN DE PLÁSTICOS PARA CARNETS Y CARTUCHOS PARA IMPRESORA

COMPRA MENOR

REFERENCIA CONAPE-CM-09-2018

SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL
REPÚBLICA DOMINICANA
OCTUBRE 2018

SECCIÓN I

DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MENORES

1.1 Objeto del Procedimiento de Compras Menores.

Constituye el objeto de la presente convocatoria para ADQUISICIÓN DE PLÁSTICOS PARA CARNETS Y CARTUCHOS PARA IMPRESORA, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes Especificaciones Técnicas.

1.2 Procedimiento de Selección.

El presente proceso de contratación será llevado a cabo mediante un Procedimiento de Compras Menores, mediante la modalidad de Etapa única**.**

1.3 Fuente de Recursos.

El Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No.543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año **2018**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente de Procedimiento de Compras Menores. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

1.4 Condiciones de Pago.

La Entidad Contratante procederá a realizar el Cien por ciento (100%) del pago con posterioridad a la entrega, verificada y aprobada de los servicios adquiridos. Este pago se hará con la presentación de la factura y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la institución.

1.5 Cronograma del Procedimiento de Compras Menores.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar	• 10 de octubre de 2018
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	• 11 de octubre de 2018
3. Plazo para emitir respuesta	• 11 de octubre de 2018
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" Propuestas Técnicas y "Sobre B" Propuesta Económica.	• 12 de octubre de 2018 hasta las 12:00 pm
5. Apertura "Sobre A" Propuestas Técnicas y "Sobre B" Propuesta Económica	• 12 de octubre de 2018 a las 3:00 pm
6. Evaluación de Ofertas	• Hasta 15 de octubre de 2018
7. Adjudicación	• 15 de octubre de 2018
8. Notificación y Publicación de Adjudicación	• 16 de octubre de 2018
9. Suscripción del orden	• Hasta el 14 de noviembre de 2018
10. Publicación de los Contratos en el portal institucional y en el portal administrado por el Órgano Rector.	• Inmediatamente después de contrato suscrito por las partes

1.6 Disponibilidad y Adquisición de las Especificaciones Técnicas.

Las Especificaciones Técnicas estarán disponibles para quien lo solicite, en la sede central del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)**,** ubicada en la C/ Santiago no. 4, Gazcue en el horario de lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en la fecha indicada en el Cronograma del Procedimiento de Compras Menores y en la página Web de la institución

www.conape.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector www.comprasdominicana.gov.do para todos los interesados.

El Oferente que adquiera las Especificaciones Técnicas a través de la página Web de la institución, **www.conape.gob.do** o del portal administrado por el Órgano Rector, **www.comprasdominicana.gob.do,** deberá enviar un correo electrónico a **jdelossantos@conape.gob.do** y o en su defecto, notificar al Departamento de Compras del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

1.7 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones Técnicas

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar del Procedimiento de Compras Menores implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las presentes Especificaciones Técnicas, las cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.8 Inicio del Suministro

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Suministro entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará el Suministro de los Bienes que se requieran mediante el correspondiente pedido, sustentado en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante de los presentes Términos de referencia.

Los Proveedores tendrán un plazo de **siete (7) días hábiles**, a partir de la fecha de firma del contrato, para la entrega, a la entidad contratante del total de los bienes.

1.9 Descripción de los Bienes

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CANT. SOLICITADA
1	PLÁSTICO DE CARNET	PLÁSTICO PVC, CON CHIP DE PONCHE INCERTADO.125 KHZ	1,800
2	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA DE CARNET. (PARA IMPRESORA DE CARNET MODELO ZXP SERIE 3)	SISTEMA SIMPLE PARA REEMPLAZO DE REPUESTO, ALTA CAPACIDAD DE IMPRESIÓN A FULL COLOR O BLANCO Y NEGRO.	20

1.10 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca de las Especificaciones Técnicas Específicas, hasta la fecha establecida en el presente Pliego. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)
Referencia: **CONAPE-CM-09-2018**
Dirección: C/ Santiago no. 4, Gazcue
Teléfonos: **809-688-4433 ext. 8056**
Correo electrónico: **jdelossantos@conape.gob.do**

1.11 Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Especificaciones Técnicas, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido Las Especificaciones Técnicas Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

1.12 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

La entrega de propuestas se efectuará en el Departamento de Administrativo del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), situada en la C/ Santiago no. 4, Gazcue, hasta la fecha indicada en el cronograma del proceso y solo podrá postergarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito definidos en el presente documento.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

1.12 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en los "Sobres".

Los documentos contenidos en el sobre deberán ser presentados en un (01) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con dos (2) fotocopia simple de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA".

Las ofertas se presentarán en sobres cerrados y rotulados con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)
Referencia: **CONAPE-CM-09-2018**
Dirección: C/ Santiago no. 4, Gazcue
Teléfono: (809) 688-4433

1.13 Documentación a Presentar

Oferta Técnica Sobre "A"

1. **Documentación Legal:**

- Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
- Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
- Registro de Proveedores del Estado **(RPE)** con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

- Copia del Certificado de Registro Mercantil vigente. (Certificado Cámara de Comercio)
- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en el cual se manifieste que el Oferente está al día con sus obligaciones fiscales.
- Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la cual manifieste que está al día con sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Copia de identificación del representante legal (cédula nueva/pasaporte)

Oferta Económica Sobre "B"

- Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con tres (3) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. **Documento no Subsanable.**

Sección II
Apertura y Validación de Ofertas

2.1 Procedimiento de Apertura de Sobres

La apertura de **Sobres A** se realizará en presencia del Encargado del Departamento Administrativo y el Responsable de la División de Compras y Contrataciones en la fecha, lugar y hora establecidas en el Cronograma.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

2.2 Validación y Verificación de Documentos

La validación y verificación de documentos será realizada por el Director Administrativo y Financiero o su equivalente.

2.3 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/NO CUMPLE":**

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Experiencia: Mínimo dos años en la entrega de bienes y servicios similares será comprobado del mismo tipo.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

2.4 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **treinta (30) días hábiles** contados a partir de la fecha del acto de apertura.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas SNCC.F.034. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

2.5 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente en las presentes Especificaciones Técnicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio de mayor calidad y mejor precio ofertado.

2.6 Confidencialidad del Proceso

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio Licitante. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

Sección III
Adjudicación

3.1 Criterios de Adjudicación

El Director Administrativo y Financiero o su Equivalente evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables y económicos.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta la calidad, el precio, y las demás condiciones que se establecen en las presentes Especificaciones Técnicas Específicas y de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias de los procedimientos de urgencia, las cuales se imponen a cualquier disposición contenida en el presente documento.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en Las Especificaciones Técnicas Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Sección IV

Formularios

4.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en las presentes Especificaciones Técnicas Específicas**, disponibles en el portal de compras y contrataciones públicas.**

1. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
3. Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.33)**